GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

VISACIÓN OTORGA  $_{
m DE}$ RESIDENTE Α EXTRANJERO OUE INDICA

Nº Interno: 6152810 DELIMIENUA MINISTERIO DEL IMPENIDA MINISTERIO DEL IMPENIDA Y SEGURIDAD PERSICA

OFFICE STREET ST 11 FEB 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18129

Santiago, 28 de Enero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 511.693 del año 2016; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Luis Alberto REQUEJO CALVAY de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MGV [301]28/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN **MATIUSKA LORCA SILVA** Sección Visas